

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación: "P40-Programa de Anticipos para Contratos Art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "P40-Programa de Anticipos para Contratos Art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2025/documento-completo/BOJA25 27022025.pdf y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025), valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria

## **RESUELVO**

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<a href="https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones">https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones</a>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, 28 de octubre de 2025

El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Of. de Transferencia de Resultados de Investigación, Gran vía de Colón, 48. 3ª Pl. | Tfno. +34 958 244337 / http://otri.ugr.es





## Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
Francisco Barranco Expósito	Contrato 6902: "Desarrollo e implementación de algoritmos avanzados para neutralización de drones en el marco de CETEDEX"	No procedió
Juan Ignacio Soto Hermoso	Contrato 7029: Para convocar una plaza de contrato indefinido para el contrato con TotalEnergies	15500 €
María Luisa Calvache Quesada	Contrato 6990: "Adelanto de 20840.01€ del contrato 6990 para poder afrontar los gastos de contratación de personal, desplazamiento a la zona de trabajo y compra de material informático"	7160€
José Luis Quiles Morales	Contrato 7061: "Pago de nóminas del contrato de técnico, 927, por incidencia en el sistema de gestión de facturas de Abbott".	4000€

## Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.

 $Of.\ de\ Transferencia\ de\ Resultados\ de\ Investigación,\ Gran\ v\'ia\ de\ Colón,\ 48.\ 3^{a}\ Pl.\ |\ Tfno.\ +34\ 958\ 244337\ /\ http://otri.ugr.es$ 

